

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RAUL ALBERTO ATENCIO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, secretaria suscripta, hace saber que en los caratulados "Coop. de O. y S.Pub. Y Cred. De Chabas Ltda. c/otro y/u otros s/Ejec. Fiscal" expte. N° 812/09, demandado con L.E. 5.052.575, se ha dispuesto que el Martillero Raul Alberto Atencio, mat. N° 1621-A-98 (CUIT 20-14729877-4) proceda a vender en pública subasta el día 11 de Agosto de 2015 a las 10.30 hs. O día hábil inmediato posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el día mencionado, en las puertas del Juzgado de pequeñas causas de Chabas, todo conforme decreto T° LXXV F° 451 N° 1474 el bien inscripto al T° 232 F° 336 N° 180520 Dpto. Caseros cuya descripción es la siguiente: La totalidad de un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado situado en Chabas, designado como lote D, manzana 100, ubicado con frente a calle Alberdi a los 30 mts. De la esquina de calle Roca hacia el NE, componiéndose de 10 mts. De frente al NO por 20 mts. De fondo. Linda: NO con calle Alberdi, al NE con lote E, al SE con M. B. Cisneros y otros y al SO con lote C del mismo plano. Sup. Total 200 M2. Plano 111.017/1982. Saldrá a la venta con la base de \$ 611.000 (tasación), seguidamente si no hubiere postores con retasa del 25% o sea la suma de \$ 458.250 y de persistir tal circunstancia con una última base de \$ 61.100. Debiendo el adquirente abonar en el acto el 20% del precio con mas 3% de comisión, efvo. O cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas y/o contribuciones adeudados, gastos de transferencia e IVA si correspondiere. En caso de compra en comisión deberá denunciarse nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código fiscal. Exhibición del inmueble 2 días previos hábiles a la subasta de 10 a 12 hs. Previo aprobación subasta deberá oficiarse al Registro de la Propiedad de Rosario a fin de que se tome razón y se inscriba marginalmente el acto. Oficiese a la comisaria del lugar. Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL y tableros del juzgado, consignándose n° documento del ejecutado conforme Res. AFIP 745. El expte. Será entregado en secretaria y permanecerá por 5 días previos al acto a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del CPCCSF. Dese cumplimiento a lo prescripto por arts. 488 y 506 del CPCC. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicara estrictamente lo previsto por art. 241 del código penal...Sera reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1)el que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad este ejerciendo sus funciones, 2)el que sin estar comprendido en el art. 237 impidiere o estorbare a un funcionario público a cumplir un acto propio de sus funciones...,Citese y emplácese a acreedores embargantes, inhibientes, prendarios e hipotecarios en el plazo previsto por art. 488 del CPCC. Informa Reg. Gral. Prop. Rosario: a) Hipoteca no registra; b) Embargo: T° 121 E F° 3350 N° 375097 5/9/12 por \$7.300,44 orden juzg. Y autos que se ejecutan Coop. De Chabas c/otro y/u otros/ e. fiscal expte. 812/09, c) Inhibiciones no registra. Copias títulos de propiedad agregados en autos, a disposición de interesados en secretaria, no admitiéndose planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el remate o con posterioridad al mismo. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda 10 de julio de 2015. Santiago N. Lopez, Secretario.

\$ 620 267180 Jul. 30 Ag. 3
